

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1031 .-

ZAPALLAR,

23 ABR 2020

VISTO:

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto de Alcaldía N° 5.911/2019 del 06 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020; Decreto de Alcaldía N°587, del 10 de febrero de 2020 que delega la facultad para firmar pajo la formula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de marzo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la Adquisición de Insumos Veterinarios para Cirugías de Esterilización y Atenciones en Centro Veterinario Municipal.

2° Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto Alcaldicio N° 894 de fecha 24 de marzo del 2020, se aprobaron las respectivas Bases de Licitación Pública.

3° Que, con fecha 30 de marzo del 2020 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de licitación N° 5325-43-LE20.

4° Que, con fecha 07 de abril de 2020, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptada las ofertas presentadas por: **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA RUT: 76.016.596-4; COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA RUT: 77.186.150-4; JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A. RUT: 93.745.000-1 Y ORGANIZACION SOCIAL MEDICA LIMITADA RUT: 77.683.190-5.**

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 13 de abril de 2020, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, declarando como inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA RUT: 77.186.150-4 Y ORGANIZACION SOCIAL MEDICA LIMITADA RUT: 77.683.190-5**, de acuerdo al Artículo 24°, que señala: "El Municipio rechazara, en forma fundada, y declarará inadmisibles aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos en las presentes Bases". Se declarará desierta la licitación en los siguientes casos: punto 5., letra C "En razón a que los precios ofertados no son convenientes en relación con el presupuesto disponible para la Licitación. Lo anterior, por exceder el presupuesto máximo establecido en el Artículo 5° de las Bases. A su vez, la



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
ADQUISICIONES

mencionada comisión sugiere declarar inadmisibles a **JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A. RUT: 93.745.000-1**, en virtud de lo estipulado en el artículo 15 N°8 de las Bases, por cuanto no oferta por todos los productos indicados en el artículo 41 del pliego de condiciones

6° Que, respecto a la oferta admisible, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar a **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA RUT: 76.016.596-4**, por cuanto cumple con todos los requerimientos estipulados en las respectivas bases de licitación.

7° Que el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA RUT: 76.016.596-4**, es hábil para contratar con el Estado, según consta en consulta en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de fecha 14 de abril de 2020.

8° Que, fundado en la valoración contenida en el informe de Evaluación señalada, se ha estimado adjudicar en los términos propuestos por la Comisión de Evaluación.

**DECRETO:**

1° **ADJÚDQUESE** a **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA RUT: 76.016.596-4**, la contratación de la Licitación Pública N°23/2020 denominada "Adquisición de Insumos Veterinarios para Cirugías de Esterilización y Atenciones en Centro Veterinario Municipal". ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-43-LE20.", por un monto de \$ 4.969.110.- (Cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil ciento diez pesos), y un plazo de entrega de 3 días hábiles contados desde la emisión de la orden de compra.

2° **CELÉBRESE**, el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de conformidad a lo establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el proponente.

3° **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

4° **PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.



*Gerardo Antonio Molina Daine*  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Paulina Maldonado Pinto*  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

C: Adquisiciones / DA

DISTRIBUCION:

- 1.- ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / JUR / PLA

